

#TRIBUNALELECTORAL

SIGUE
PROCESO

INTEGRAN COMISIÓN PARA VALIDAR ELECCIÓN

LOS MAGISTRADOS DE LA
MATA Y FUENTES VAN A
ELABORAR EL PROYECTO
A DISCUTIR EN EL PLENO

MISAEL ZAVALA
Y VÍCTOR
ORTEGA



PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

6

DE SEPTIEMBRE,
FECHA MÁXIMA
PARA RESOLVER
PROYECTO.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) designó por unanimidad a los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes Barrera para integrar la comisión encargada de elaborar el proyecto para hacer la declaración de validez o, en su caso, de invalidez de la elección presidencial.

En sesión privada presencial, el Pleno de la Sala Superior del TEPJF votó por la integración de la Comisión para elaborar y presentar el proyecto para que el mismo pleno resuelva a más tardar el próximo 6 de septiembre.

Como resultado de la creación de esta nueva comisión, todos los asuntos vinculados con la

nulidad de la elección presidencial deberán ser turnados a los dos magistrados.

En tanto, el Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer que se aprobó el plan integral de actividades para concluir el proceso electoral 2023-2024, ello con el propósito de seguir con las actividades relacionadas con la emisión de la declaración de validez, además del otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y senadores.

En sesión extraordinaria, la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Claudia Edith Suárez Ojeda, afirmó que dicho plan establece las bases operativas y de coordinación con las unidades responsables que "permitirá cerrar de manera satisfactoria el expediente de la elección".

Explicó que está basado en cuatro ejes temáticos: de organización y logística documental para la conclusión del proceso electoral, la revisión y validación normativa; administración de recursos institucionales; el control interno y finalmente, la difusión Institucional. ●

1 • El Tribunal comenzó a recibir los paquetes de la elección.

2 • Estos tienen los cómputos de los votos de la elección presidencial.

3 • La paquetería será resguardada en sus instalaciones.

4 • Crearán un expediente y estará disponible para los magistrados.

REFORMA

Definen a magistrados para calificar la elección

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Felipe de la Mata y Felipe Fuentes serán los magistrados del Tribunal Electoral federal que elaboren el proyecto de calificación de la elección de la Presidencia.

De acuerdo con el organismo electoral, la decisión se resolvió ayer por unanimidad de los cinco magistrados que conforman la Sala Superior.

Al 31 de agosto, deberán resolverse los recursos de im-

pugnación presentados por los partidos políticos, candidatos y ciudadanos, y antes del 6 de septiembre deberán determinar la validez o invalidez de la elección presidencial.

“Como resultado de la creación de esta nueva comisión, todos los asuntos vinculados con la nulidad de la elección presidencial deberán ser turnados a esta instancia”, informó la Sala Superior.

Los magistrados también acordaron ayer delinear cómo

mo y cuándo elegirán al magistrado que ayudará en la calificación de la elección, pues son cinco y se requieren seis.

La presidenta del Tribunal, Mónica Soto, aseguró que el nombramiento será por acuerdo, y negó que se haya considerado la “tombola” para seleccionarlo de entre los seis posibles, cinco por antigüedad, y una por edad.

“Va a haber (acuerdo), siempre nos vamos a poner de acuerdo”, dijo.

COLOCA A CERCANO

A seis meses de que asumió el cargo, Soto cambió al Secretario General de Acuerdos, Rodrigo Sánchez Gracia, quien asumió esa área clave cuando llegó Reyes Rodríguez a la presidencia, en agosto de 2021.

En su lugar quedará Ernesto Santana Bracamontes, quien formaba parte del equipo de Soto y tiene 20 años de experiencia en el ramo electoral.



■ Felipe de la Mata, magistrado electoral.